

## Diputados aprueban reforma en materia de bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA ROJAS).- Esta madrugada y después de 11 horas de discusión, la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma que reduce de 68 a 65 años la edad para recibir la pensión de adultos mayores, se establece para personas con discapacidad menores de 65 y obliga al Estado a garantizar la rehabilitación de personas con discapacidad de manera permanente, hay prioridad para los menores de 18 años. El proyecto fue enviado al Senado para su análisis y eventual ratificación.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjf1v0sGznou\\_qf9G41a?e=3IYSR6](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1v0sGznou_qf9G41a?e=3IYSR6)